



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de Abril de 2021

**RES. PRESIDENCIA N° 371/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005381-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Cooperación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, Mg. Jessica Malegarie solicita se otorgue la prórroga del Pase en Comisión de Servicios de la agente Paola Rita Slipak al área a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 5522/21 -SISTEA, que la agente Paola Rita Slipak fue designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario conforme Resolución Presidencia N° 926/2015. Se le otorgó Pase en Comisión de Servicios para desempeñarse en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, conforme Resolución Presidencia N° 968/2016, prorrogada por Res. Presidencia 748/17. Por Res. Presidencia N° 416/2018 se le otorga Pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Asuntos Jurídicos del CM, manteniendo la categoría de revista, prorrogado por Res. Presidencia N° 693/19. Por Res. Presidencia N° 1222/19 se establece su Pase en Comisión para desempeñarse en la Secretaría de Innovación del CM, prorrogada por Resolución Presidencia N° 845/2020 hasta el 12 de Mayo de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA quien informa que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en Comisión de Servicios a la agente Paola Rita Slipak, legajo N° 1601, a la Dirección de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES N° 371/2020**